



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

005407 27 MAY 2019

"Por la cual modifica parcialmente la información relacionada en el artículo primero de la resolución 001903 del 26 de febrero de 2019".

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA,

En el uso de sus facultades legales, y en especial las contenidas en el artículo 5 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público No. 1068 de 2015, el Decreto 188 de 2018, y la Resolución 00002 de 2019:

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 001903 del 26 de febrero de 2019, se asignaron recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para educación por concepto de gratuidad educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional, en virtud de lo dispuesto por el artículo 140 de la Ley 1450 de 2011.

Al momento de realizar el procedimiento para el giro de los recursos de calidad gratuidad, el cual trata el artículo primero de la Resolución No. 001903 del 26 de febrero de 2019, el número de la cuenta bancaria de (20) Fondos de Servicios Educativos, fueron rechazadas debido a que las cuentas se encontraban en estado "invalida"

Que para hacer efectiva la transferencia de los recursos a los Fondos de Servicios Educativos de los establecimientos que presentaron las inconsistencias en las cuentas bancarias anteriormente expuestas, se requiere efectuar las respectivas modificaciones que se relacionan en el artículo primero de dicha resolución.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la información del número de la cuenta bancaria de la entidad financiera correspondiente a (20) Fondos de Servicios Educativos incluidos en el artículo primero de la Resolución 001903 de 26 de febrero de 2019, por un valor total de \$ 636.935.309

N.	ITEM	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NIT FSE	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	No. CUENTA BANCARIA	TIPO CUENTA	NIT ENTIDAD BANCARIA SIF	VALOR GIRO
418	34	ATLANTICO	BARRANQUILLA	802000879	COLEGIO DISTRITAL JUAN JOSE RONDON	416103015962	AHR	800037800	\$ 44.984.205
483	34	ATLANTICO	BARRANQUILLA	802007115	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HILDA MUÑOZ	4211008992	CRR	860034594	\$ 63.702.835
1450	07	CALDAS	MARQUETALIA	810005350	INSTITUCION EDUCATIVA LA QUIEBRA	418333017746	AHR	800037800	\$ 27.904.352
3701	22	NORTE DE SANTANDER	BUCARASICA	900201796	CENT EDUC RUR SANTA RITA	600102792	CRR	890300279	\$ 10.171.844
3707	22	NORTE DE SANTANDER	CHITAGÁ	900046029	CENT EDUC RUR SAN LUIS DE CHUCARIMA	451223002074	AHR	800037800	\$ 18.632.212
3709	22	NORTE DE SANTANDER	DURANIA	900046802	CENT EDUC RUR JUANA BERBESI	451143000283	AHR	800037800	\$ 13.174.144

"Por la cual modifica parcialmente la información relacionada en el artículo primero de la resolución 001903 del 26 de febrero de 2019".

N.	ITEM	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NIT FSE	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	No. CUENTA BANCARIA	TIPO CUENTA	NIT ENTIDAD BANCARIA SIIF	VALOR GIRO
3716	22	NORTE DE SANTANDER	LABATECA	900035671	CENT EDUC RUR CHONA	451183000294	AHR	800037800	\$ 25.059.312
3717	22	NORTE DE SANTANDER	LABATECA	900035853	CENT EDUC RUR SAN BERNARDO DE Balsa	451183000278	AHR	800037800	\$ 20.558.538
3718	22	NORTE DE SANTANDER	LA PLAYA	890501968	INST EDUCATIVA COL FRAY JOSE MARIA AREVALO	560226069997105	CRR	860034313	\$ 48.664.297
3760	22	NORTE DE SANTANDER	SILOS	900046512	CENT EDUC RUR BABEGA	451643000867	AHR	800037800	\$ 42.327.594
3911	25	RISARALDA	PUEBLO RICO	816000542	IE AGROAMBIENTAL PIO XII	457553003431	AHR	800037800	\$ 46.679.794
4495	29	TOLIMA	CASABIANCA	900060416	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	466263001655	AHR	800037800	\$ 18.102.690
4505	29	TOLIMA	COYAIMA	900031324	INSTITUCION EDUCATIVA COYARCÓ	466333002255	AHR	800037800	\$ 40.590.230
4506	29	TOLIMA	COYAIMA	900053904	INSTITUCION EDUCATIVA CHENCHE BALSILLAS	466333002212	AHR	800037800	\$ 39.795.532
4565	29	TOLIMA	ORTEGA	809002448	INSTITUCION EDUCATIVA PUENTE CUCUANA	466213006907	AHR	800037800	\$ 31.056.979
4570	29	TOLIMA	PURIFICACIÓN	800033247	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA TULIO VARON	466253003511	AHR	800037800	\$ 41.724.119
4578	29	TOLIMA	SALDAÑA	809007513	INSTITUCION EDUCATIVA PAPAGALA	466503005114	AHR	800037800	\$ 15.400.163
4901	23	PUTUMAYO	ORITO	846003599	CER ALTAMIRA	479203002649	AHR	800037800	\$ 11.874.952
4904	23	PUTUMAYO	ORITO	846003594	IER EL YARUMO	479203002614	AHR	800037800	\$ 51.130.276
4905	23	PUTUMAYO	ORITO	846003598	IER NUEVA SILVANIA	479203002681	AHR	800037800	\$ 25.401.241
TOTAL:									\$ 636.935.309

ARTÍCULO SEGUNDO. Los recursos que se giran mediante este acto administrativo no podrán ser destinados a ningún objeto ni propósito diferente de los señalados en la Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación N°1075 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA,



CONSTANZA LILIANA ALARCÓN PARRAGA

Proyecto:  Gilberto A. Ramirez - Oficina Asesora Planeación y Finanzas
 Vo.Bo:  Revisó: Nahora Inés Alba Camacho - Oficina Asesora Planeación y Finanzas
 Vo.Bo:  Aprobó: Camilo Andres Gutierrez Silva - Oficina Asesora Planeación y Finanzas
 Vo.Bo:  Revisó: Magda Mercedes Arevalo Rojas - Subdirección de Gestión Financiera
 Vo.Bo:  Revisó: Oscar Javier Manrique Ladino - Subdirección de Monitoreo y Control


